



DIDECO

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta de doña Purísima del Rosario Cabrera Aguirre DECRETO EXENTO № 1126/

LONGAVI,

VISTOS:

2 5 MAYO 2012

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento № 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde todo documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

El Decreto exento № 1191 de fecha 17/04/2012 que establece de subrogantes Sr. Alcalde y los Directores.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el articulo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra doña Purísima del Rosario Cabrera Aguirre para solventar gastos consistentes en el pago del suministro de agua potable de su vivienda que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
Purísima del Rosario Cabrera Aguirre	12.791.846-5	Los Cristales	Aporte para cancelar suministro de agua potable	20.000

2.- Emítase decreto egreso y cheque a nombre de Comité de agua potable "Los Cristales", Rut 71.092.400-7 por un monto de \$ 20.000

Anótese, comuníquese y archívese

AD De Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Por orden del Sr. Alcalde

VALERIA ARANCIBIA JAQUE

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAURICIO BRUNETTI LABRIN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

N. Chávez/M. Bravo

Distribución:

SECRETARIA

MUNICIPAL

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- · Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Nº 1: 79